

BLOQUE
INCLUYENDO
BARILOCHE

COMUNICACIÓN



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

20 MAR 2026

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N°

566 26

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE EXPRESA EL RECHAZO AL CIERRE DE LAS AGENCIAS TERRITORIALES DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y SE SOLICITA SU INMEDIATA REAPERTURA..

ANTECEDENTES

Constitución Nacional

Constitución de la Provincia de Río Negro

Carta Orgánica Municipal

FUNDAMENTOS

El cierre de las agencias territoriales de la Secretaría de Trabajo no es una mera decisión administrativa: es un desmantelamiento deliberado de la presencia estatal en regiones clave, un ataque directo a las instituciones que garantizan la defensa de los derechos laborales. Estas oficinas constituyen trincheras de lucha, espacios de cercanía con los trabajadores y la garantía de una atención directa que resulta insustituible en cada región.

La clausura de estas dependencias significa debilitar la capacidad de respuesta del Estado frente a conflictos laborales, inspecciones y reclamos. Al desarticularlas, se deja a miles de trabajadores sin acceso inmediato a la protección que les asiste, favoreciendo la precarización laboral y profundizando la desigualdad en un sector que históricamente ha debido luchar por cada uno de sus derechos.

Desde este Concejo Municipal, en sintonía con las organizaciones sindicales de nuestra región, denunciamos esta medida como un retroceso inadmisibles. Estas oficinas no son simples dependencias administrativas; son el resultado de décadas de organización y sacrificio de la clase trabajadora. Cerrarlas es golpear la historia de lucha de nuestra comunidad y abandonar a los sectores más vulnerables.

BLOQUE
INCLUYENDO
BARILOCHE

COMUNICACIÓN



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

La defensa de las agencias territoriales es la defensa de la dignidad, la justicia y la igualdad en el mundo del trabajo. Por ello, convocamos a la unidad de todos los gremios, movimientos sociales y la ciudadanía en general para resistir este atropello, reclamando la restitución inmediata de estos espacios de atención y control.

AUTOR: Leandro Costa Brutton (Incluyendo Bariloche)

LEANDRO COSTA BRUTTON
Concejo Municipal - Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2025, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

COMUNICACIÓN

- Art. 1º) Se expresa el más enérgico rechazo al cierre de las agencias territoriales de la Secretaría de Trabajo, considerando que estas oficinas constituyen herramientas esenciales para la defensa de los derechos laborales y la presencia activa del Estado en el territorio.
- Art. 2º) Se solicita al Poder Ejecutivo Nacional la inmediata reapertura y restitución de las agencias territoriales de la Secretaría de Trabajo, garantizando su funcionamiento pleno para asegurar la atención directa, las inspecciones y

**BLOQUE
INCLUYENDO
BARILOCHE**

COMUNICACIÓN



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

la capacidad de respuesta frente a los conflictos y reclamos de los
trabajadores.

Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido. archívese.